



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00749533- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de designación de los/as tutores/as al Equipo de Tutorías del Fondo Estudiantil para la Inclusión y la Permanencia (FEIP), y

CONSIDERANDO:

Que, por RHCD N° 24/2013, se aprobó la creación del Fondo Estudiantil para la Inclusión y la Permanencia (FEIP) en el ámbito de la Facultad de Artes.

Que, por RHCD-2025-253-E-UNC-DEC#FA, se designó a la Comisión Evaluadora que estuvo a cargo de la selección de antecedentes y entrevistas para cubrir funciones correspondientes al Equipo de Tutorías del Fondo Estudiantil para la Inclusión y la Permanencia (FEIP).

Que el acta de selección se encuentra en orden 29 de las presentes actuaciones.

Que en sesión ordinaria del día 1° de diciembre de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de antecedentes y entrevista para cubrir funciones correspondientes al Equipo de Tutorías FEIP, con el siguiente orden de mérito:

Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales	Total puntaje
Valentina Bajo	6.88
Leonel Joaquín Barrios	6.30
Violeta del Valle Tedesco Rost	6.25

Denise Alejandra Corbal	6.00
-------------------------	------

Departamento Académico de	Total puntaje
Teatro	
Azul Liberali	10
Agustina Velasco Curado	9
Alejo Heredia	8.50

Departamento Académico de	Total puntaje
Música	
Fabiana Anahí Ronconi	9
Augusto Sosa	8
Federico Mamani	6.5
María Belén Patiño Aguilar	6

Departamento Académico de	Total puntaje
Artes Visuales	
Victoria Killian Sar	9.50
Anabella Ugarte	8.5
Candela Sanchez Serrani	8.4
Carina Heredia Mamani	8.25
Melania Ivonne Jara	8
Lucia Aldana Conquero	7.75
Felicitas Godoy	7.25
Irene Comelli	7.15
María del Rosario Lago	6.5
Lino Peralta	6

ARTÍCULO 2°: Designar como integrantes del Equipo de Tutorías - FEIP, en el marco de la RHCD N° 24/2013, en los distintos Departamentos Académicos de la Facultad de Artes, desde el día de la fecha y por el término de 2 (dos) años, asignándoles Becas de Tutores Estudiantiles, a los/as estudiantes que se detallan a continuación:

En el Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales:

- 1) Valentina BAJO (DNI: 39.421.394)
- 2) Leonel Joaquín BARRIOS (DNI 45.486.304)

En el Departamento Académico de Teatro:

- 1) María Azul LIBERALI (DNI 41.828.435)
- 2) Agustina VELASCO CURADO (DNI 42.439.205)

En el Departamento Académico de Música:

- 1) Fabiana Anahí RONCONI (DNI: 40.506.307)
- 2) Augusto SOSA (DNI 43.996.333)

En el Departamento Académico de Artes Visuales:

- 1) Victoria KILLIAN SAR (DNI 43.872.838)
- 2) Anabella UGARTE (DNI 42.785.187)

ARTÍCULO 3º: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Académica, de Asuntos Estudiantiles, de Gestión y Planificación, a los cuatro Departamentos Académicos y al Área Económica- Financiera. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.